

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30793 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina Gil Fábregat, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 682/2010, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Intercity Services Valencia, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 23 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140043896-1